

LA OBRA DE FRANCISCO COBO AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN PARA PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL.

MSc. Ismary Santana Flores¹

1. Universidad de Matanzas, Departamento Actividades extracurriculares, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba.

Resumen

La producción artística de José Francisco Cobo Pérez transmite múltiples valores identitarios a partir del entorno de su ciudad natal. Su aporte trasciende los límites locales y la singularidad que caracteriza la extensa y valiosa labor del conocido como pintor de la ciudad, a la vez que ocupa un lugar cimero en la plástica matancera, muestra la importancia de preservarla. El objetivo propuesto con la realización de este tema es explicar la labor que desarrolla el Registro Provincial de Bienes Culturales de Matanzas a través del cumplimiento de la legislación establecida para proteger el patrimonio cultural, en relación a la exportación de las obras de artes plásticas y el inventario de los bienes culturales con valor patrimonial, en poder de personas naturales y jurídicas.

Palabras claves: artes plásticas, protección, obra Francisco Cobo.

Introducción

La creación artística de José Francisco Cobo Pérez tiene una distinción en el desarrollo de las artes plásticas en Matanzas, en el siglo XX; al transmitir en sus obras múltiples valores identitarios a partir del entorno de su ciudad natal. Al contemplar sus pinturas es fácil identificar diferentes sitios de Matanzas. En esta unión de identidad, matanceridad y verdad, el conocido como pintor de la ciudad enriquece el patrimonio pictórico de la urbe yumurina.

Por la necesidad de preservar su producción pictórica, símbolo de identidad, se hace propósito del trabajo explicar la labor que desarrolla el Registro Provincial de Bienes Culturales de Matanzas a través del cumplimiento de la legislación establecida para proteger el patrimonio cultural, en relación a la exportación de las obras de artes plásticas y el inventario de los bienes culturales con valor patrimonial, en poder de personas naturales y jurídicas. En esta tarea es evidente su conocimiento por artistas, profesionales y población en general, resultando esencial para la formación de las nuevas generaciones.

Desarrollo

En la historia y evolución de la pintura cubana, sus creadores se han sentido atraídos por la belleza del paisaje natural del territorio. A la Atenas de Cuba llega esta temática de manera esencial en las artes plásticas, con diversos representantes. En esta materia sobresale el privilegio de Matanzas contar en el siglo XX y primera década del XXI con el quehacer artístico de José Francisco Cobo Pérez (Matanzas, 4 de diciembre de 1915 - 26 de febrero de 2009). El encanto que encierra su obra creativa en la combinación de color, forma, luz, sombra y textura a partir de la vegetación, la tierra, los ríos y todos los elementos utilizados en la composición de Cobo lleva al espectador a la identificación con la ciudad yumurina.

Desde niño sintió atracción por la pintura. Sus estudios de arte los inicia en la Academia de Pintura Alberto Tarascó Martínez (iniciador de la enseñanza artística en Matanzas). En 1947 se gradúa de Pintura y Escultura en la Academia de San Alejandro. En 1962, incorpora en su actividad las especialidades de Escenografía y Attrezista. Fue integrante del Grupo Valderrama a partir de 1993 y miembro de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba.

En su obra pictórica con el empleo de recursos del impresionismo y una concepción realista, en los años 50 y 60, se apoya en colores brillantes y una pincelada ágil. En 1970, alcanza gran esplendor la pieza La silla, una pintura en la que utiliza el collage con reminiscencias cubistas; en los 80 proliferan las marinas, framboyanes y catedrales. Evolucionan hacia obras en las que el colorido se torna más exuberante, las formas se simplifican mediante trazos de acento geométrico que respaldan una intención más decorativa. En sus pinturas va buscando la síntesis, con el empleo de pocas pinceladas logra buenos efectos, siendo la pintura directa, ve las formas y las capta con rapidez, sin detenerse en los detalles, sino en el conjunto.

Aunque en su obra pueda percibirse la influencia de grandes hombres de las artes plásticas cubana y extranjera como Víctor Manuel, Fidelio Ponce de León, Vicent Van-Gogh,

Mauricio Utrillo, este artista acerca de su estilo pictórico expresó *“Mi pintura no es propiamente realista, sino más bien, impresionista, con la técnica de llevar siempre lo que observo, copiar exactamente la naturaleza. Aunque no quiere decir que pinte como él, sí me atrae mucho la obra de Van Gogh, pues su técnica es la que más me cautiva, pero sin apartarme de mi propio estilo”* (González Villalonga, 2009). Para desarrollar su amplia creación hizo uso de la acuarela, la plumilla y sobre todo el óleo.

El creador en su comienzo trata el tema de las figuras humanas, resaltando a la mujer. Con manchas y colores con el predominio de azules, naranjas y verdes manejados con una línea fina y delicada logra la imagen en su contorno, el oscuro le permite destacar algún rasgo en específico. En algunos paisajes este elemento es observable a modo de silueta, reconociendo la presencia física de los matanceros en el andar y labores en la localidad.

Es poco representativo en su producción pictórica esta temática. En la bibliografía consultada los especialistas consideran que *“La utilización de la figura humana carece de sentido ya que Cobo centra toda su atención en lograr que apreciemos una obra fruto de la creación humana, y de la naturaleza, orgullo y patrimonio de los cubanos, no es su propósito el que reflexionemos y desviemos la atención sobre el sujeto transformado en objeto.”* (Hernández de la Cruz, 2011).

Este máximo de la paisajística vio en Matanzas un motivo de inspiración por sus características geográficas peculiares como la bahía, los ríos, los puentes, el valle, las plazas, la Catedral, las calles y callejones, La Plaza de la Vigía, los almacenes de azúcar, las antiguas casonas, la playa de Varadero, aparecidas en sus composiciones. Al estar la ciudad, dividida por ríos le otorga distinción además de resultarle una ciudad interesante desde una perspectiva visual. Sus palabras reafirman esta idea *“Yo veo en Matanzas una ciudad privilegiada por un sinfín de motivos hermosos rodeados de un halo de misterio. La Bahía, el Valle de Yumurí, la Cumbre, Monserrate y ese San Juan que ha sido y es para mí, fuente de inspiración; en él aprecio un algo romántico, casi poético. Veo las casitas que cobijan las embarcaciones de los pescadores, las aguas tranquilas, y quizás sea todo eso lo que me ha llevado a convertirlo en la razón más recurrente de mi obra...”* (Hernández Jenny et al, 2007).

Siempre realizó sus obras con gran amor, con una implicación sentimental al considerar *“... Una obra en la que no se ponga el alma no transmite nada, está vacía, no conmueve. Todo está en sentir amor”* (Bernal, 2003).

Esa pasión con el empleo de varios soportes le permitió el rescate de los valores arquitectónicos de las construcciones coloniales y otros sitios de interés en su terruño. Su arte se convierte en enseñanza para niños, jóvenes y adultos desde el punto de vista artístico, histórico y cultural. El patrimonio cultural se enriquece con la producción pictórica de Francisco Cobo, símbolo de identidad en la historia de Matanzas.

“Las obras de Francisco Cobo indudablemente son un testamento irrefutable de la matancericidad y por consiguiente parte indisoluble del patrimonio pictórico yumurino” (Hernández de la Cruz, 2011). El reconocimiento de su aporte trasciende los límites locales y la singularidad que caracteriza su extensa y valiosa labor muestra la importancia de preservarla.

En la Constitución de la República, artículo 39, inciso (h) establece que: *“El Estado*

defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación” (Compilación de textos legislativos, 2002). En cumplimiento a ello, existe una compilación legislativa que parte de la Ley No. 1 de Protección al Patrimonio Cultural del 4 de agosto de 1977 (Compilación de textos legislativos, 2002). Su divulgación es esencial en el conocimiento por parte de las instituciones, organismos y la población.

En el Decreto 118, Reglamento para la ejecución de la Ley No 1 de Protección al Patrimonio Cultural define en el capítulo I, artículo 1: *El Patrimonio Cultural de la Nación está integrado por aquellos bienes, muebles e inmuebles, que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen especial relevancia en relación con la Arqueología, la Prehistoria, la Historia, la Literatura, la Educación, el Arte, la Ciencia y la cultura en general, y fundamentalmente:*

d) los bienes de interés artístico tales como los objetos originales de las artes plásticas y decorativas, así como de las artes aplicadas y del arte popular. (Compilación de textos legislativos, 2002).

La declaración de los bienes que han de integrar el patrimonio cultural de la nación se realiza atendiendo al valor o interés que tengan en relación con las disciplinas antes mencionadas, así como otros bienes que sin ser parte del patrimonio cultural cubano, se consideran museables por su referencia a los temas vinculados a la cultura de los pueblos, como ejemplos de la cultura cubana y universal, los cuales están protegidos por la Ley.

La Ley No 1 de Protección al Patrimonio Cultural de 4 de agosto de 1977 dispone en su artículo 1 que tiene por objeto la determinación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la nación, y establecer medios idóneos de protección de los mismos y en su artículo 3 la creación del Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba, adscrito al Ministerio de Cultura. Para el mejor desenvolvimiento de sus funciones, en el Decreto 118 plantea se asistirá con Registros Provinciales de Bienes Culturales, adscritos a las direcciones de Cultura de los órganos provinciales del Poder Popular, los cuales dirigirá técnica y metodológicamente.

El Registro Provincial de Bienes Culturales de Matanzas fue creado en el año 1990, mediante la Resolución 25/1997 del Poder Popular, subordinado directamente al Registro Nacional de Bienes Culturales y al Centro Provincial de Patrimonio Cultural de Matanzas.

Tiene entre sus funciones la protección al patrimonio cultural y divulgación de las leyes que lo protegen, la exportación e importación de los bienes culturales, dictamen de los bienes culturales que llegan a la frontera sin los documentos que autorizan la exportación, autorización de exportación de la pintura de aficionado o fresca que llega a la frontera indocumentada, el expertizaje de las piezas retenidas en fronteras por la Aduana General de República de Cuba, transferencia de piezas decomisadas por la Aduana General de la República de Cuba al Registro de Bienes Culturales y de este a instituciones y organismos.

Al amparo de la Resolución No 4/89 Declaración de Patrimonio Cultural. Obras de las Artes Plásticas (Compilación de textos legislativos, 2002), protege la producción artística de Francisco Cobo. La misma plantea en uno de sus Por cuanto que la Ley No 1, de Protección al Patrimonio Cultural, dispone en su artículo 2 que el Ministerio de Cultura es

el organismo encargado de precisar y declarar los bienes que deben formar parte del Patrimonio Cultural de la Nación, y en su artículo 3 crea el Registro Nacional de Bienes Culturales adscrito a dicho organismo; y en el Reglamento de la mencionada Ley, se establece en sus artículos 2,16,18,19 y 21, que el Ministerio de Cultura precisará y declarará a través de su Dirección de Patrimonio Cultural, los bienes que deben formar parte del Patrimonio Cultural de la Nación, y que los mismos y los de valor museable se inscribirán en el referido Registro.

Las obras de las artes plásticas creadas por artistas del siglo XX, han contribuido a la formación de aspectos relevantes de la riqueza artística y a la identidad cultural de nuestro país. El Ministerio de Cultura consciente de la importancia que representa para la cultura cubana la preservación de estas obras ha determinado proceder a su declaración como bienes del Patrimonio Cultural y, ratificar la protección que se le ha venido dispensando.

En el Resuelvo Segundo de la Resolución No 4/89 se precisa *“Declarar, asimismo, Patrimonio Cultural de la Nación, las obras de artes plásticas ejecutadas por artistas cubanos nacidos entre 1900 y 1960”*.

El Resuelvo Tercero expone *“Las obras de los artistas a que se refieren los anteriores apartados sólo podrán ser extraídos del territorio nacional con expresa autorización de la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y a través del Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba”*.

El Resuelvo Cuarto plantea *“El Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba inscribirá todas las obras de los mencionados artistas, que se encuentren en el territorio nacional incluyendo las que estén en posesión de personas naturales y jurídicas, sin que esto implique modificación del título por el que se posea el bien, quedando de esta forma sujetas a lo establecido en la Ley de Protección al Patrimonio Cultural y su Reglamento”*.

El Registro Provincial de Bienes Culturales de Matanzas, en este aspecto de proteger el universo artístico de Francisco Cobo y en cumplimiento a la legislación establecida para los bienes culturales con valor patrimonial, realiza la labor del inventario e inscripción de las piezas de este autor tanto en poder de personas naturales como jurídicas, cuyos poseedores son los responsables de su conservación. Para el buen desarrollo de esta tarea se tiene como fundamento la Resolución No 5/96 de Patrimonio Cultural. Estableciendo la declaración e inscripción en el Registro Nacional de Bienes Culturales (Compilación de textos legislativos, 2002), así como la Instrucción No 1/2012 del Manual de normas y procedimientos para la ejecución del inventario.

La legislación vigente de protección del patrimonio cultural, dispone que toda persona natural o jurídica cubana o extranjera, queda obligada a los fines de la exportación de un bien cultural, declarado o no, parte integrante del patrimonio cultural de la nación, a solicitar al Registro de Bienes Culturales el correspondiente certificado de exportación, cuya no presentación ante la Aduana General de la República, al momento de su salida del país, implica el decomiso de dichos bienes por parte de ésta.

Ante la necesidad de protección, regulación y control de las exportaciones de bienes culturales e impedir su salida ilícita del país, por decisión del Ministerio de Cultura se crean extensiones de los Registros de Bienes Culturales en todos los aeropuertos con salida

internacional, en cumplimiento del acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros para la facilitación del flujo de viajeros y la protección del patrimonio cultural.

Se remite la Instrucción No 04/08 “Procedimiento de trabajo en las extensiones de los Registros de Bienes Culturales en los aeropuertos con salida internacional” (Manual de normas y procedimientos, Registro Provincial de Bienes Culturales). Desde el año 2008, Matanzas consta con su equipo de trabajo con el personal especializado en el Aeropuerto Internacional “Juan Gualberto Gómez”.

Este hombre de las artes plásticas sentía gran orgullo al saber que su obra se encuentra expandida por su ciudad e incitaba a su preservación, así lo expresó ante una de las interrogantes en entrevista que le realizaran: *“Mi mayor anhelo es que todo aquel que posea una obra mía, no se deshaga de ella, que la conserve, para creer que me inmortalizaré con mi pintura”* (González Villalonga, 2009).

Instituciones culturales en sus fondos atesoran sus pinturas. El Museo de Arte de Matanzas consta con tres ejemplares de este autor: el óleo sobre lienzo titulado Río San Juan del año 1998, con dimensiones de 88x53cm y dos marinas, cada una en óleo sobre madera, en pequeños formatos de 16x11,5 cm. Esta importante institución cultural ha contado en sus espacios con artistas locales y extranjeros que han mostrado la evolución del trabajo paisajístico desde finales del siglo XIX, su recorrido por el XX hasta llegar a las representaciones más contemporáneas en las que ha sido simbolizado el paisaje yumurino (Gordillo y Álvarez, 2012), ocupando un especial lugar en la selección, la obra de Francisco Cobo.

Aunque su visión siempre fue un poco más romántica y la mayor parte de sus pinturas refleja los paisajes de Matanzas, realizó otros cuadros los cuales se salen de esta temática. Se puede mencionar en el año 2007, el cuadro de Las Coloradas, con el objetivo de enviárselo, acompañado de una carta al líder histórico de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz.

No resulta imposible la existencia de una y otra obra de Cobo fuera de su ciudad natal, pero su gran Galería es Matanzas: viviendas, museos, instituciones de diferentes organismos, organizaciones e instituciones, conforman las salas de exposición del legado artístico, histórico y cultural del conocido como pintor de la ciudad. En su universo artístico *“...Identidad, matancericidad y verdad confluyen...”* (Cabrera Galán, 2016), pues en esa identificación con su entorno hace un análisis de ese contexto en la relación que establece con los sitios preferidos y esa pincelada peculiar les ofrece esplendor en su afán de conservarla.

Su extensa faena ha resultado un argumento entre artistas, poetas, historiadores y expertos del arte para escribir acerca de su vida y obra; escuela para los seguidores del tema, inspiración para aquellos que le han dedicado creaciones y espacio, motivo de reconocimiento para otros al decir *“... tras una larga vida artística, la reiteración de un tema puede ser la motivación y la esencia espiritual que mantiene sus cuadros dentro de una tradición y una continuidad histórica”*. Le confieren *“... permanencia dentro de los valores establecidos y además, un lugar cimero en la plástica matancera”* (Rufín y Álvarez, 2000).

Conclusiones

El patrimonio cultural se enriquece con la producción pictórica del conocido como pintor de la ciudad, símbolo de identidad en la historia de Matanzas. El reconocimiento de su aporte trasciende los límites locales y la singularidad que caracteriza su extensa y valiosa labor, a la vez que ocupa un lugar cimero en la plástica matancera, muestra la importancia de preservarla.

El Registro Provincial de Bienes Culturales desempeña una importante labor en el cumplimiento de la legislación establecida para la protección del patrimonio cultural y su aplicación para la obra del artista matancero Francisco Cobo Pérez. En igual propósito es determinante el respeto por parte de las personas naturales y jurídicas poseedoras de estos bienes para su preservación.

Bibliografía

- BERNAL, LÍDICE. Francisco Cobo. Esclavo de Matanzas. En: *Girón* 28 de agosto. 2003.
- CABRERA GALÁN, MIREYA. En busca del paraíso perdido. En: *Matanzas, revista artística y literaria de la Atenas de Cuba*. Año I, Número 3, trimestral, 1999, p 15-17.
- CABRERA GALÁN, MIREYA. Matanzas en la pintura de Francisco Cobo. En: *La Nueva Aurora*. Oficina del Conservador de la Ciudad de Matanzas, No I, Vol. I, Año I, julio, 2016, p 30-34.
- COMPILACIÓN DE TEXTOS LEGISLATIVOS. Protección del patrimonio cultural. Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Ministerio de Cultura. República de Cuba, 2002, p 9, 13, 16, 66, 70, 74, 84.
- GONZÁLEZ VILLALONGA, REYNALDO. Cobo: pintor de la señora de las aguas y de los puentes. En: *Girón*, 16 de diciembre, 1999, p 7.
- GONZÁLEZ VILLALONGA, REYNALDO. Retrospectiva del maestro de la paisajística. Francisco Cobo supo situar a Matanzas contra el olvido. En: *Girón* Año 50, No 888, 5 de marzo, 2009, p 6.
- GORDILLO YAMILA Y YOAN ÁLVAREZ. Matanzas en el paisaje. Catálogo de Exposición Transitoria octubre 2012-enero 2013, Museo de Arte, Matanzas, 2012, p 1.
- HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, JOSÉ MANUEL. Francisco Cobo Pérez. La seducción de un entorno: rasgos identitarios en la obra plástica de Francisco Cobo. En: *Mar Desnudo*. Revista Cubana de Arte y Literatura. Centro Provincial del Libro y la Dirección Provincial de Cultura. Edición No 26, marzo-abril, Matanzas. (Cuba), 2011, p 5.
- HERNÁNDEZ JENNY, GONZÁLEZ DIANELYS Y YAMILA SÁNCHEZ. Lo que me queda es para Matanzas". En: *Girón* Año 48, No 786, 22 de marzo, 2007, p 6.
- RODRÍGUEZ CABRERA, MOISÉS. Roberto Ávila y su renovada visión plástica del paisaje cubano. En: *Matanzas, revista artística y literaria de la Atenas de Cuba*, p 7-9.
- RUFÍN, SERGIO E IDANIA ÁLVAREZ. Cobo: un homenaje permanente a Matanzas. En: *Matanzas. Revista artística y literaria de la Atenas de Cuba*, Año II Número 4, triannual, 2000, p 26-28.

RUIZ, RAÚL. Cobo un canto a Matanzas. En *Yumurí*. 8 de febrero, 1987, p 6.
GARCÍA ALONSO, MARGARITA. Ese alocado pulso del pintor Francisco Cobo. En:
Girón. 15 de febrero, 1987, p 4.
FRANCISCO COBO PÉREZ. EcuRed: Enciclopedia Cubana. Centro de Desarrollo
Territorial Holguín – UCI Ecured Portable v1.5. 2011-2012.
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS. Registro Provincial de Bienes
Culturales. Matanzas.
EXPEDIENTES DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES CON VALOR
PATRIMONIAL A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. Registro Provincial de
Bienes Culturales. Matanzas.
LIBRO REGISTRO DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES. Registro Provincial
de Bienes Culturales. Matanzas.